

Lima, 11 de mayo de 2016.

OFICIO N° 227- 2016 – CFCM/CR.

Señor Congresista:

RUBÉN COA AGUILAR

Presidente de la Comisión de Energía y Minas

Presente.-

R-803.



Asunto: **Solicita que el Proyecto de Ley N° 3847/2014-CR, que propone la Ley que reconoce formas de trabajo y extracción de oro para las actividades de la minería artesanal y ancestral en el Perú, de mi autoría, se acumule al pre dictamen recaído en los Proyectos de Ley N°s 2805/2013-CR, 3831/2014-CR, 3898/2014-CR, 4132/2014-CR y 5139/2014-CR.**

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo, y a la vez solicitarle que el Proyecto de Ley N° 3847/2014-CR, que propone la Ley que reconoce formas de trabajo y extracción de oro para las actividades de la minería artesanal y ancestral en el Perú, de mi autoría se acumule al pre dictamen recaído en los Proyectos de Ley N°s 2805/2013-CR, 3831/2014-CR, 3898/2014-CR, 4132/2014-CR y 5139/2014-CR.

Agradeciendo su atención al presente, aprovecho la oportunidad para expresarle mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



CLAUDIA FAUSTINA COARI MAMANI
Congresista de la República